

**INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA REUNION
DEL COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

**INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA REUNION
DEL COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

El Comité se reunió los días 6 y 9 de noviembre de 1989 bajo la Presidencia del Dr C. Vamvakas (CEE) y examinó los puntos siguientes.

1. Examen de los Estados Financieros Auditados de 1988
2. Examen del Presupuesto de 1989
3. Presupuesto provisional para 1990 y Presupuesto previsto para 1991
4. Secretario Ejecutivo (Período de Mandato)
5. Examen de los Niveles del Personal de la Categoría Profesional
6. Traducción de documentos

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS DE 1989

2. El Comité tenía ante sí el documento CCAMLR-VIII/4 “Examen de los Estados Financieros Auditados”.

3. El Auditor informó que:

“Los balances se basan en cuentas y registros correctos; los ingresos, gastos e inversiones de fondos, y la adquisición y disposición de los activos por parte de la Comisión, del año con cierre el 31 de diciembre de 1988, se han atendido al reglamento.”

4. El Auditor informó también que los balances se atenían a las Normas de Contaduría Internacionales. El Comité advirtió que el Auditor no había hecho ninguna salvedad respecto a los balances.

5. El Comité acordó que según lo estipulado en el reglamento financiero, artículo 12.1, la Comisión deberá aprobar los estados financieros.

EXAMEN DEL PRESUPUESTO DE 1989

6. El Funcionario de Administración y Finanzas presentó el documento CCAMLR-VIII/5, expuso el resultado previsible del presupuesto de 1989, e informó al Comité que no se preveía que los gastos sobrepasaran las asignaciones presupuestadas.

7. El Comité observó que todas las contribuciones al Presupuesto de 1989, han sido pagadas.

8. Tal como se solicitó en la Sexta Reunión, el Secretario Ejecutivo presentó un informe de las repercusiones financieras que suponen los atrasos en el pago de las contribuciones de los Miembros. La delegación del Reino Unido expresó su preocupación por la pérdida de intereses ocasionadas por el pago atrasado de las contribuciones de algunos Miembros.

PREVISION DE PRESUPUESTO PARA 1990

9. El balance fue presentado según el formato acordado anteriormente, el cual distingue entre gastos recurrentes y no recurrentes. El objetivo de crecimiento real cero en los gastos recurrentes se ha logrado de nuevo.

10. El Comité fue informado de que Suecia había notificado a los Miembros de su interés por participar en el trabajo de la Comisión, y que había presentado información corroborante a la nación Depositaria el 30 de octubre de 1989. Si no se reciben objeciones al respecto, Suecia será un nuevo Miembro el 30 de diciembre de 1989, y por lo tanto, efectuará una contribución al Presupuesto de 1989. El importe será acreditado a las Contribuciones de los Miembros de 1990, si se recibe antes de que se terminen los cálculos en enero de 1990. En caso contrario, el crédito se mantendrá hasta 1991.

11. Se añadió una asignación especial al proyecto de presupuesto presentado en CCAMLR-VIII/5 para la compra de un microordenador. El Grupo de Trabajo para la Evaluación de las Poblaciones de Peces (WG-FSA), recomendó que la Secretaría comprara una máquina capaz de manejar programas de evaluación que algunos de los participantes del Grupo de Trabajo usan actualmente. La disponibilidad de esta máquina facilitaría que los participantes pudieran volver a calcular los resultados de sus evaluaciones, empleando las entradas acordadas por el WG-FSA. El Comité Científico apoyó la recomendación del WG-FSA.

12. Se recordó al Comité que puede necesitarse una partida del presupuesto para la publicación de un manual del Comité Permanente de Observación e Inspección. Se espera que habrá más asesoramiento sobre este asunto durante la Reunión. El proyecto de presupuesto será revisado en consecuencia.

TASA DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO

13. La previsión de 1 158 300 dólares australianos para gastos de 1990 representó una reducción nominal del 4.7% respecto a la previsión del presupuesto aprobado para 1989. Se espera que el índice de inflación de

Australia en 1990 sea de un 7.2%; por lo tanto, los gastos para 1990 disminuirán un 11.9% en términos reales. Si los gastos se dividen entre gastos recurrentes y no recurrentes, según es práctica de la Comisión, los gastos recurrentes para 1990 disminuirán en términos reales en un 1.5%.

CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

14. La revisión del presupuesto provisional para 1990 indica que el total de las contribuciones de los Estados Miembros, después de deducir los créditos estimados, será de 951 600 dólares australianos. Las contribuciones calculadas según la fórmula acordada (CCAMLR-VI, párrafo 28) se estiman como sigue:

URSS	75 339 \$ AUS
Japón	47 754 \$ AUS
Suecia	48 382 \$ AUS
12 Miembros restantes	43 340 \$ AUS

15. La delegación francesa manifestó su satisfacción por la excelente situación financiera de la Comisión y la prontitud con que el Comité Permanente de Administración y Finanzas es ahora capaz de llevar a cabo su labor. Se sugirió que esto podría justificar un cambio en la estructuración de la reunión para que se redujera el tiempo de asistencia de los representantes de la Comisión.

PREPUESTO PROYECTADO PARA 1991

16. La mayoría de las partidas del presupuesto previsto para 1991 se calculan basándose en las cifras de 1990, asignando un 6.4% para la inflación de 1991. Se informó al Comité que, el acuerdo que permite utilizar el sistema central de ordenadores de la División Antártica Australiana había sido satisfactorio en 1989, y los Estados Miembros expresaron de nuevo su reconocimiento a Australia por hacer posible la utilización de este servicio. Se indicó que se había incluido una cantidad de 64 000 dólares australianos en las provisiones de 1991, como reserva por si se diera el caso de que la Secretaría incrementara el uso del ordenador, o si la División Antártica necesitara cambiar este acuerdo.

17. La delegación australiana notificó al Comité que la División Antártica estaba conforme en mantener el acuerdo actual hasta al menos 1991, y que no había necesidad de incluir esta cifra.

18. La delegación del Reino Unido pensó que sería prudente pedir asesoramiento al Comité Científico sobre las necesidades previstas de almacenamiento de datos, por si la expansión en este área fuera tal que rebasara la capacidad disponible actualmente y exigiera la compra de un miniordenador en un futuro próximo.

19. Después de recibir el asesoramiento del Comité Científico, el Comité, acordó que no era necesario incluir una provisión para este fin en 1991.

PERSONAL DE LA SECRETARIA

20. El Secretario Ejecutivo presentó el documento número CCAMLR-VIII/6: "Revisión de niveles del Personal Profesional de la Secretaría de la CCRVMA".

21. El Comité observó el notable esfuerzo dedicado a la revisión y los delegados manifestaron satisfacción por la forma en que se hizo y los resultados obtenidos. La Comisión Internacional de Funcionarios Civiles encontró que los niveles existentes eran adecuados para las responsabilidades y funciones de la Secretaría.

22. Se sugirió que se enmendaran las descripciones de los puestos de trabajo del personal de la categoría profesional para que reflejaran los resultados de la revisión de clasificación del personal.

SECRETARIO EJECUTIVO (PERIODO DE MANDATO)

23. El Comité estuvo de acuerdo en que el tema del mandato del Secretario Ejecutivo se trataría mejor en un principio mediante consultas informales por parte del Presidente de la Comisión.

24. Al finalizar tales consultas, el Presidente informó al Comité que se apoyaba unánimemente la reelección del Dr Powell.

25. El Presidente informó que algunos Miembros habían sugerido que, debido al factor tiempo implicado en el proceso del nombramiento de futuros Secretarios Ejecutivos, sería razonable tratar de la cuestión del mandato del Secretario Ejecutivo en una próxima reunión en el futuro.

TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS

26. El Secretario Ejecutivo ofreció una visión en conjunto de las disposiciones de personal para facilitar un servicio de traducción para las reuniones y los períodos entre sesiones. El equipo de traductores de la Secretaría se ha ido formando desde el comienzo modesto del año pasado, y el equipo de la CCAMLR ha realizado todas las traducciones de esta reunión.

27. El Secretario Ejecutivo explicó que los traductores son contratados localmente y están empleados como personal eventual a tiempo parcial. Los salarios están basados en puestos y categorías comparables a los de la Administración del Gobierno Australiano.

28. Se propuso que sería necesario proporcionar un cierto grado de seguridad a dicho personal y, desde el punto de vista de la Comisión, establecer las condiciones necesarias que permitan conservar la experiencia del equipo a medida que éste vaya desarrollándose.

29. En respuesta a estos comentarios, el Secretario Ejecutivo informó al Comité que la contratación de los traductores en 1989 había sido a modo de prueba. Los comentarios sobre la calidad del trabajo que él había recibido de los Miembros, indicaron que se había notado una mejora. Toda la documentación traducida a los cuatro idiomas oficiales se estaba recibiendo con más prontitud que antes, y los costes se mantenían dentro de las asignaciones presupuestarias. En vista de estos resultados, el Secretario Ejecutivo manifestó la intención de emplear a los traductores en 1990 bajo un contrato parecido al del personal de la Secretaría que es empleado localmente. Todo ello estaría de acuerdo con los Estatutos del Personal, artículo 11.

30. El Secretario Ejecutivo declaró que agradecía la ayuda que la Secretaría había recibido respecto a cuestiones de terminología, y rogó a los delegados que continuaran ofreciendo comentarios sobre la calidad de las traducciones.

31. La reunión finalizó el 9 de noviembre. El Presidente dio las gracias a los participantes por su cooperación, al Secretario Ejecutivo y al Administrador financiero por la presentación concisa de la información, y al Presidente del Comité Científico por su ayuda en las discusiones sobre el presupuesto del Comité Científico.

**INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS PARA 1989, PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1990 Y
PREVISION DE PRESUPUESTO PARA 1991
(Dólares Australianos)**

PRESUPUESTO DE 1989			PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1990 Y PREVISION DE PRESUPUESTO PARA 1991			
(1)	(2)	(3)	Partidas	Subpartidas	(4)	(5)
Presu- puesto Aprobado 1989	Estima- ciones Pro- yectadas al 31/12/89	Variación con respecto al presupuesto			1990	1991
INGRESOS						
960,258	912,191	-48,067		Contribuciones de los Miembros	951,600	1,130,200
				Partidas del año anterior		
0	0	0		Contribuciones atrasadas	0	0
60,000	59,153	-847		Intereses	60,000	60,000
0	0	0		Contribuciones de los Miembros	0	0
27,342	27,342	0		Contribuciones de Nuevos Miembros	0	0
76,200	80,250	4,050		Imposiciones del Personal	70,000	90,700
91,500	136,364	44,864		Superávit	76,700	0
<u>1,215,300</u>	<u>1,215,300</u>	<u>0</u>		Total de Ingresos	<u>1,158,300</u>	<u>1,280,900</u>
GASTOS						
ADMINISTRACION DE DATOS						
6,000	5,000	1,000		Bienes de Capital	12,700	0
4,400	3,000	1,400		Bienes de Consumo	3,200	3,400
22,900	22,900	0		Trabajo a Contrato	30,000	32,000
16,400	16,400	0		Mantenimiento	9,600	10,200
4,400	4,200	200		Uso de Tiempo Compartido (Time Share)	4,600	4,900
<u>54,100</u>	<u>51,500</u>	<u>2,600</u>		Total de Administración de Datos	<u>60,100</u>	<u>50,500</u>
<u>304,100</u>	<u>304,100</u>	<u>0</u>		REUNIONES	<u>326,000</u>	<u>346,800</u>
				Total Reuniones		
<u>87,700</u>	<u>87,700</u>	<u>0</u>		PUBLICACIONES	<u>94,000</u>	<u>100,000</u>
				Total Publicaciones		
<u>109,700</u>	<u>109,700</u>	<u>0</u>		COMITE CIENTIFICO	<u>86,000</u>	<u>125,000</u>
				Total Comité Científico		
23,400	23,400	0		COSTES DE LA SECRETARIA	15,800	16,800
155,100	109,000	46,100		Administración	60,800	93,100
4,000	4,000	0		Asignaciones	4,300	4,500
23,100	23,100	0		Vehículos	24,700	26,300
3,100	3,100	0		Comunicaciones	3,300	3,500
3,100	3,100	0		Gastos Imprevistos	3,300	3,500
21,900	21,900	0		Biblioteca	23,400	25,000
7,200	7,200	0		Material de Oficina	7,700	8,200
397,600	369,600	28,000		Local	426,200	453,500
21,200	21,200	0		Sueldos	22,700	24,200
<u>659,700</u>	<u>585,600</u>	<u>74,100</u>		Viajes	<u>592,200</u>	<u>658,600</u>
				Total de Costes de la Secretaría		
<u>1,215,300</u>	<u>1,138,600</u>	<u>76,700</u>		Total de Gastos	<u>1,158,300</u>	<u>1,280,900</u>

Nota: Además de la cantidad del Comité Científico para 1990 se retirará el importe de A\$20 500 del Fondo de Contribución Especial Noruego para cubrir el total del Programa del Comité Científico de A\$106 500.